

Por un sólido consenso ante La Haya

Es parte de una importante estrategia que el Gobierno exponga y solicite el apoyo del Acuerdo Nacional para la posición que sustentará ante la Corte Internacional de La Haya en relación con el diferendo marítimo con Chile.

Los peruanos debemos estar unidos ante un tema tan sensible y delicado. Sucede que, definitivamente, se trata de un asunto de Estado que involucra la sólida defensa de nuestros derechos territoriales y limítrofes, más allá de un gobierno o de los intereses cortoplacistas de un partido.

Y nada mejor para dar solidez política a la posición peruana que este necesario y amplio consenso provenga de un foro legítimo, plural y representativo de la sociedad, como es el Acuerdo Nacional, que ya ha probado su valía en otras cruciales coyunturas de los últimos años.

Según se ha anunciado, este jueves el primer ministro Jorge del Castillo expondrá allí los pasos a seguir en la presentación de la controversia marítima con Chile en la Corte de La Haya, para lo cual contará con la participación técnica y especializada

de historiadores y diplomáticos.

Recuérdese que la renuencia del Gobierno Chileno a zanjar el tema por la vía bilateral llevó al Perú a plantearse la necesidad de establecer una demanda ante La Haya para que el diferendo marítimo con el vecino país no sea por más tiempo una fuente latente de tensión.

Al respecto, fue una buena decisión nombrar al ex canciller y embajador Allan Wagner como comisionado peruano ante La Haya para tales fines. No deja de ser un referente el histórico fallo de esta corte internacional en una controversia marítima similar entre Colombia y Nicaragua, cuyos alcances y posibilidades deben ser exhaustivamente analizados.

Eso es lo que debemos entender los peruanos de todo partido y condición, representados en el Acuerdo Nacional, para presentar nuestro aporte y apoyo a esta causa. Hay que cerrar definitivamente, con las herramientas del derecho internacional, un tema tan azaroso y perturbador para las buenas relaciones entre dos países llamados a hacer causa común por la integración y el desarrollo.

“La cartografía marítima y el recurso a La Haya son pasos planificados para resolver definitivamente un asunto que perturba las relaciones bilaterales. No hay, pues, razones objetivas para la desmesurada reacción chilena, salvo el interés de los radicales de siempre. Todo ello sin pensar en el gravísimo daño que se hace a peruanos y chilenos llamados a una convivencia pacífica”. EDITORIAL DE EL COMERCIO / 16 DE AGOSTO DEL 2007

La cultura del secretismo en la Biblioteca Nacional

La vieja y nociva cultura del secretismo, pese a los notables avances legales, aún sobrevive en ciertos organismos públicos. Una suprema muestra del absurdo viene ocurriendo con la actual gestión de la Biblioteca Nacional bajo la dirección de Hugo Neira, que ha resuelto centralizar, visar y hasta vetar la información pública de ese organismo.

¿Desde cuándo es reservado el número de usuarios de la biblioteca en el 2006 y 2007, o el presupuesto desagregado de inversión en las bibliotecas públicas? Desde que Neira asumió el cargo estaría operando la política del secreto. Incluso, uno de sus allegados retuvo información que previamente había recogido nuestra reportera —para una nota sobre la promoción de lectura— y que luego enviaron por correo electrónico con evidentes visos de mutilación.

Por cierto que estos datos ni siquiera habría que pedirlos en la institución sino que deberían estar colocados en su página web, como es su obligación y exige la ley. De otro lado, una asignatura pendiente para el director de la biblioteca es que vaya a la sección de normas legales y busque la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Constitución vigente. Le será útil.

TC, JNE Y ESTADO DE DERECHO

Atribuciones en disputa

Enrique Bernalles Ballesteros

Jurista



JNE por los argumentos que ennumeramos:

1. El JNE carece de atribuciones para interpretar y menos desconocer sentencias del TC, máxime cuando los asuntos resueltos por este en “última y definitiva instancia” son temas de derechos fundamentales. Hacerlo quiebra el Estado de derecho y genera como grave consecuencia la indefensión ciudadana.

2. El JNE es el organismo competente para los asuntos de carácter electoral y ningún órgano del Estado tiene autoridad para arrogarse competencia en la administración de justicia en asuntos electorales, donde el JNE es instancia definitiva. Se trata, entonces, de una entidad altamente especializada que no puede ni debe inmiscuirse en otros asuntos, ni menos arrogarse ante sí la capacidad de discriminar qué sentencias del TC cumple y cuáles no, cuando este órgano ejerce las atribuciones que le concede el artículo 202 de la Constitución, como poder que tiene a su cargo el control constitucional concentrado.

3. De acuerdo con el artículo 22 del Código Procesal Constitucional,

“la sentencia que cause ejecutoria en los procesos constitucionales se actúa conforme a sus propios términos por el juez de la demanda”. Por tanto, corresponde al juez del Poder Judicial que conoció la demanda de los fonavistas disponer la ejecución de la sentencia. El JNE no tiene nada que hacer porque carece de competencia para poner en cuestión las sentencias del TC.

4. En concordancia con todo lo anterior, el JNE carece de atribución jurídica para determinar qué es o no un tributo. En cambio, y en vía de interpretación, que en su caso es funcional, el TC está autorizado para determinar qué tipo de figura jurídica es una retención de haberes, si la norma que lo dispone es confusa. La resolución del TC ha determinado que las retenciones producidas en los haberes entre 1979 y 1998 no son tributo, sino un aporte establecido con la finalidad específica de crear un Fondo Nacional de Vivienda. En este sentido, el Estado no tenía libre disposición de ese aporte, sino obligación de “devolver” al titular del mismo a través de programas de vivienda. Digamos de paso que el aporte implica siempre una contraprestación y es una modalidad en la que el titular sigue siendo el que aporta y no el Estado. Así, fondos como los de Fonavi, seguridad social y otros no deben jamás ser utilizados para financiar otras prestaciones o proporcionar recursos al presupuesto general.

Si uno o varios gobiernos lo hicieron, eso se llama “perro muerto”, pero la obligación de devolver permanece. Se trata, pues, de una injerencia inconstitucional del JNE que confiamos se corrija lo más pronto posible. Cómo, bajo qué plazos devolver y atender el reclamo de los fonavistas, vendrá después, cuando el Estado de derecho haya recuperado plenamente su imperio.

HUMOR PROFANO

Por Molina



DEL SHOW MEDIÁTICO AL AISLAMIENTO INTERNACIONAL

Emmanuel, Chávez y las FARC

Iván Garzón Vallejo

Filósofo



En las vísperas de la Navidad esperábamos no solo que un niño volviera a nacer en nuestros corazones, sino que otro por fin tuviera un hogar digno. Emmanuel, el hijo de Clara Rojas, podía regresar desde un lugar recóndito de las selvas de Colombia. Así se lo había prometido la guerrilla de las FARC a Hugo Chávez. Los días pasaban y aún no había luz verde. Pero cuando el año viejo llegaba a su fin y la esperanza de la liberación se extinguía el presidente Uribe planteó una hipótesis que parecía inverosímil por el cinismo que evidenciaba: Las FARC no habían liberado a los secuestrados porque uno de ellos, el niño precisamente, no estaba con ellos sino que estaba en el ICBF de Bogotá. Las pruebas de ADN ya lo han confirmado. Más aun, la guerrilla lo ha aceptado, aclarando que en realidad Uribe secuestró al niño para boicotear el inminente gesto de sensibilidad humanitaria.

¿Qué queda de todo esto? A mi juicio, un ganador, varios perdedores y una conclusión imperativa. El ganador: El gobierno de Co-

lombia. Con este hecho ha quedado demostrado que su retórica persistentemente crítica con las FARC tiene sustento. Las FARC mismas han caído en un precipicio como consecuencia de su codicia de pantalla internacional.

Los perdedores: Primero, las FARC. Cuesta trabajo pensar que la comunidad internacional siga creyendo en su buena fe. En adelante, será al contrario que ahora: primero hechos, luego discursos.

Otro gran perjudicado es el presidente Chávez: las FARC lo engañaron groseramente, y demostraron que incluso ni la afinidad ideológica con el comandante del socialismo del siglo XXI los mueve avanzar hacia la paz.

Pierden también los familiares de los secuestrados. No solamente con el hecho de marras y la frustración de una ilusión que esta vez pareció muy cerca, sino que además por la excesiva confianza en las gestiones de Chávez. En el futuro, quizás una dosis del escepticismo que tienen hacia el Gobierno Colombiano aplicada a los gestos de los gobernantes extranjeros los prevenga de ilusiones rotas.

La conclusión imperativa: la comunidad internacional debe aislar a las FARC. Evidentemente han malbaratado su buena fe,

y en ese sentido es más increíble el error de cálculo que tuvieron. Incluso aunque liberaran en las próximas horas a Clara Rojas y Consuelo González de Perdomo —cosa que deberían hacer si quieren salvar algo de su imagen política—, evidentemente se han alejado del reconocimiento que pretenden a un estatus de beligerancia, y su estatus político ha quedado seriamente cuestionado. La comunidad internacional debe entender que las FARC son un grupo movido más por el apetito del dinero del narcotráfico y del secuestro que por el deseo de cambiar el orden sociopolítico de Colombia. Por ello, ahora más que nunca parece imperativo mantenerlos en las listas de grupos terroristas, mantener clausuradas sus oficinas en el extranjero, cortarles los canales de financiación, tanto los legales (como las donaciones de ONG) como los ilegales (venta de armas y connivencia con sus cabecillas), y exigir actos unilaterales de paz antes de cualquier acercamiento futuro.

Más allá del análisis político, qué duda cabe de que el mayor beneficiado de todo esto es Emmanuel. Lástima que haya querido un show mediático para volver a casa.



EL HABLA CULTA

Por Martha Hildebrandt

MI PERSONA. Si el pronombre yo es modestamente monosilábico, ¿por qué algunas personas consideran que la expresión tetrasilaba *mi persona* es todavía más modesta? Eufemismo, equivalente es el *que habla* (o la *que habla*). En España, sin embargo, la falsa modestia puede manifestarse con humor, expresado en la expresión coloquial *este cura* en vez de *yo*, de ese yo tan mal asumido por algunos hablantes.

rincón del autor

Mariella Balbi



Cuál sería la estrategia para que en París encontráramos papa amarilla y ají y poder preparar una espectacular causa, prominente embajadora de nuestra gastronomía

Lo que dijo Arzac

Juan Mari Arzac es uno de los grandes cocineros del mundo. Vasco, pequeño, emprendedor, curioso y sobre todo de una gran sencillez; la misma que se nota cuando uno tiene el privilegio de probar sus potajes. Todo está perfectamente equilibrado, nada sobra, nada es estridente. Su curiosidad y pasión lo llevaron a tener un laboratorio culinario donde experimenta de todo y con todo.

Por eso en su restaurante hay una habitación llena de cajoncitos con productos de todo el mundo. No es que los utilice pero los registra. En una ocasión llegamos hasta San Sebastián y alimentamos los cajoncitos con ají fresco, mirasol, panca, papa amarilla, limones (que aunque hay parecidos no tienen el filudo ácido del nuestro), olucos, pisco y algunos libros sobre nuestra gastronomía. Se quedó admira-

do; aún no conocía el Perú.

Ahora ya visitó nuestro país en dos oportunidades y se fascinó con el chuño, las ocas, en fin con los abundantes productos que alberga el Perú. Los prehispánicos son sorprendentes, han alegrado y proveído a las mesas de todo el mundo, como la papa y el tomate; los foráneos crecen como pez en el agua. Dejando de lado el siempre molesto e inútil chauvinismo, hay consenso en que el sabor de las frutas y otros insumos peruanos es peculiar y una ventaja comparativa. A tal punto que algunos consideran

que mejor futuro tendría el país si se concentrara en desarrollar su ubérrima agricultura, generadora de empleo masivo.

En sus visitas Arzac insistió en algo que probablemente muchos compartimos: la gastronomía peruana no tendrá más presencia en el mundo si los ingredientes que maneja no se venden en otras plazas. Argumentos patrios tipo: la cocina peruana es la mejor del mundo y que hay restaurantes en muchas partes, por favor abstenerse. Con su acento español el gran cocinero decía: “Cómo voy a preparar estas recetas si no tengo dónde

conseguir los ingredientes”. Cierzo que en lugares como España, EE.UU., con fuerte migración peruana se consiguen, pero no con la facilidad que se obtiene una salsa hoisin, una mostaza francesa o un nori, el alga para hacer el sushi.

Cuál sería la estrategia para que en París encontráramos papa amarilla y ají y poder preparar una espectacular causa, prominente embajadora de nuestra gastronomía. En estos tiempos liberales pensar en tienditas a cargo de las embajadas o dadas en concesión a un compatriota suena poco viable. Hay también que superar las

barreras fitosanitarias que son crueles y antigastroómicas. En todo caso debemos buscar una manera; la cocina peruana no es tan conocida como quisieramos y como debiera. Al menos nuestro ají podría comenzar la aventura de la exportación. No tendremos tanta variedad como México, pero produce el mismo efecto seductor que el pisco sour, más aun cuando el picor está controlado y el dulzor tan especial aflora. Ya lo ha dicho un grande de grandes, amante de nuestra culinaria: si no hay acceso a los ingredientes difícil que salgamos de nuestras fronteras.